

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 1.165

LEY 1165

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 1165

LEY 1165

Plazo para pago de Contribución Directa.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. Prorrógase hasta el 30 de Mayo próximo el plazo señalado para el pago de la Contribución Directa.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 1165. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).